

La jueza Capuchetti seguirá al frente de la investigación por el atentado contra Cristina Kirchner

26/11/2022



El camarista Leopoldo Bruglia rechazó el pedido de apartara la jueza María Eugenia Capuchetti por la investigación del atentado a la vicepresidenta Cristina Kirchner.

El pedido lo había hecho la propia vicepresidenta al criticar el accionar de la jueza, quien en las últimas horas decidió delegar la causa en el fiscal Carlos Rívolo.

De esta forma, Capuchetti seguirá como jueza de la causa aunque la misma queda delegada en el fiscal Rívolo.

El juez Bruglia consideró que la queja de la querrela de Cristina kirchner es por el desacuerdo en cómo lleva adelante la causa lo que no se puede canalizar por una recusación, sino apelando aquellas medidas sugeridas que no fueron aceptadas

por la jueza.

Incluso, el juez Bruglia junto a los camaristas Pablo Bertuzzi y Mariano Llorens, integrantes de la Sala I del Tribunal sí aceptaron en otra resolución lo que Capuchetti le había negado como medida de prueba a la Vicepresidenta en la hipótesis de vincular al diputado de Juntos por el Cambio Gerardo Millman quien se supone en un bar frente al Congreso de la Nación y dos días antes del atentado le dijo a dos colaboradoras: **«cuando la maten voy a estar camino a la Costa»**.

Los abogados de Cristina Kirchner habían reclamado el secuestro de los teléfonos celulares de las testigos Ivana Bohdziewicz y Carolina Elizabeth Gómez Mónaco, asesoras de Millman: la Cámara le ordena a la jueza realizar esa medida aunque previamente llevar a cabo otras «menos lesivas» como ser la de citar a otros testigos para intentar corroborar eso que denunció un asesor de un legislador del Frente de Todos.

Sobre la recusación por los fundamentos de falta de imparcialidad, el juez Bruglia aclaró: **«por el momento no se desprende en el marco de estas actuaciones, acto alguno por parte de la magistrada interviniente que pueda inferir un objetivo y concreto dato de parcialidad»**.

Bruglia también calificó en el fallo de «impropias» las palabras dichas por el abogado José Ubeira el pasado martes en la audiencia en que pedía remover a la jueza: “Lo relevante es que el próximo año va a hacer campaña política, su hijo también y tiene una hija que no sale de la casa. Es bueno que el fuero federal tome debida nota que si exponemos a esta mujer y a su familia, y el día de mañana hay un atentado, alguien se va a tener que hacer responsable y a la cabeza la ponemos a la doctora Capuchetti”.

«Estos improcedentes dichos, registrados en la grabación, más allá del valor o gravedad que se les quiera o pueda asignar,

al ser vertidos en el ámbito de una audiencia, observables en este caso, entiendo deben ser tenidos en cuenta como antecedente de su actuación», resumió el juez.

Asimismo, Bruglia se refirió a que el hecho que la jueza haya delegado recientemente la causa en el fiscal no altera nada la decisión. Lo cierto es que esa medida resuelta por la jueza fue el camino que tomó para tratar de descomprimir el constante cuestionamiento de Cristina Kirchner a su actuación.

Hasta el momento la causa cuenta con tres personas detenidas y si bien hay medidas de prueba en curso, el fiscal Carlos Rívolo ya está en condiciones de requerir la elevación a juicio de la causa.